



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS DE MATERENI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-049-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: POA 12
Res. de Aprobación del Plan: 068-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 02/04/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 46869
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2015, **Término:** 24/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 203-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 484-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 757-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.21U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		240	64.64
2	<i>Cedrela sp.</i> <i>Cedro huasca</i>		90	18.4



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		560	505.55	77.046	15,2%	13,8%

Fuente: Resolución N° 757-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 08:22:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.